



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de este término en uso de las facultades que la ley le confiere **CERTIFICA**: Que de acuerdo a la resolución del Punto N. ° 10, del Acta No. 22– 2023, a folios 20 al 45 del Tomo 55, que textualmente dice Acta No. 22 - 2023. Sesión Ordinaria Celebrada por esta Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá. Hoy día Lunes 20 de Noviembre del año 2023, siendo las 12:17 p.m. Teniendo como local la Oficina del Señor Alcalde Municipal. Presidio la sesión el Señor *Alcalde Municipal* – **Francisco Martínez Domínguez** acompañado del Señor *Vicé Alcalde Municipal* – **Jorge Adalberto Méndez Domínguez** y de los Señores Regidores Municipales por su orden: **Mirna Yadira Méndez Membreño** – *Regidora Primero*, **Elmer Isaías Gonzales** – *Regidor Segundo*, **José Antonio Díaz De la O** – *Regidor Tercero*, **Edin Adán Díaz Trejo** – *Regidor Cuarto*, **Wendy Robcely Inestroza Cruz** – *Regidora Quinto*, **Rosela Inestroza Aguilar** – *Regidora Sexto*. Así mismo ante la Suscrita secretaria Municipal quien da fe, la sesión se desarrolló de la siguiente manera: 1...2...3...4...5...6...7...8...9...10...11...12...13.

14– ACUERDOS: Esta Honorable Corporación Municipal en Uso de las Facultades que la Ley le Confiere:

1. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la transferencia entre objetos del gasto, Inversion con fondos de transferencia correspondiente al año 2023. El cual asciende a un total de Seis Cientos Setenta y Un Mil Ochocientos Veintiuno punto Treinta y Dos Lempiras (L 671,821.32).
2. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado establecer como fecha límite el día viernes 24 de noviembre del año 2023 para terminar el contrato de Inversiones DIVERSAS S de R.L y recibirlo de acuerdo a especificaciones, de lo contrario realizar los procedimientos necesarios para rescindir el contrato.
3. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la celebración del Sexto Cabildo Abierto 2023 “SOCIALIZACION PAL DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2030. En fecha 15 de Diciembre del año 2023.
4. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado realización de Quinto Cabildo Abierto en Rendición de cuentas área Oficina Municipal de la Mujer año 2023. En fecha 20 de diciembre del año 2023.
5. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la Notificación del Dictamen de Rendición de cuentas año 2022.
6. De acuerdo a Solicitud presentada por Francisco Nain Matute Pérez con DNI 1219-1995-00105 del Barrio El Centro, San Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado realizar apoyo por la cantidad de Cuatro Mil Lempiras Exactos (L 4,000.00) los cuales necesita para cubrir gastos de transporte por viaje de emergencia.
7. De acuerdo a Informe presentado por Rósela Inestroza Aguilar-Regidora Sexto en Acta No. 21-2023, punto #8 inciso e). Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Dos Mil Quinientos Lempiras Exactos (L 2.500.00) Para realizar pago de viaje de emergencia realizado en horas de la noche desde Casco Urbano, San Isidro hasta el hospital Enrique Aguilar Cerrato de la Esperanza Intibucá, A solicitud de la señora María Jubentina Sánchez Gómez en fecha 02 de noviembre del año 2023.
8. De acuerdo a Solicitud presentada por Marcos Cruz con DNI 1623-1955-00246 con residencia en Aldea Suyapa, San Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado realizar apoyo con la cantidad de Dos Mil Lempiras Exactos (L 2,000.00) los cuales necesita para cubrir gastos de Funeraria CAMA NACIONAL para recibir el féretro de su hijo Miguel Cruz Méndez quien falleció en Estados Unidos.



9. De acuerdo a Solicitud presentada por Marcos Cruz con DNI 1623-1955-00246 con residencia en Aldea Suyapa, San Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado realizar apoyo con la cantidad de Seis Mil Lempiras Exactos (L 6,000.00) los cuales necesita para cubrir gastos de transporte desde San Pedro Sula hasta San Isidro Intibucá. de su hijo Miguel Cruz Méndez quien falleció en Estados Unidos.
10. De acuerdo a Perfil de Proyecto presentado por Karla Patricia Martínez-Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer. En Acta 22-2023, punto. Inciso. El cual lleva por Nombre “EMPREDURISMO DE MUJERES ACTIVAS” Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Lempiras Exactos (L 69,400.00) para su ejecución, la cual se realizará en las diferentes comunidades del Municipio de San Isidro, Intibucá. En el transcurso del mes de Noviembre del año 2023.
11. De acuerdo a Perfil de Proyecto presentado por Karla Patricia Martínez-Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer. En Acta 22-2023, punto. Inciso. El cual lleva por Nombre “ESPECIES MENORES: CERDOS Y GALLINAS” Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Sesenta y Tres Mil Setecientos Ochenta Lempiras Exactos (L 63,780.00) para su ejecución, la cual se realizará en San Marcos, El Suyatal, San Isidro. En el transcurso de los meses de noviembre y Diciembre del año 2023.
12. De acuerdo a Perfil de Proyecto presentado por Karla Patricia Martínez-Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer. En Acta 22-2023, punto. Inciso. El cual lleva por Nombre “EMPREDURISMO DE MUJERES SIN BARRERAS” Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Cincuenta y siete Mil Lempiras Exactos (L 57,000.00) para su ejecución, la cual se realizará en Aldea Suyapa, San Isidro, Intibucá. En el transcurso del mes de noviembre del año 2023.
13. De acuerdo a Perfil de Proyecto presentado por Karla Patricia Martínez-Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer. En Acta 22-2023, punto. Inciso. El cual lleva por Nombre “GALLINAS PONEDORAS” Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Cincuenta y Tres Mil Quinientos Ochenta Lempiras Exactos (L 53,580.00) para su ejecución, la cual se realizará en las diferentes comunidades del Municipio de San Isidro, Intibucá. En el transcurso del mes de Noviembre del año 2023.
14. De acuerdo a Solicitud presentada por la Asociación de Padres de Familia de CCEPREB “Una Luz en mi Camino” de la comunidad de Peña Blanca, San Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad e Diez Mil Quinientos Lempiras Exactos (L 10,500.00) los cuales necesitan para cubrir las distintas necesidades del Centro Educativo.
15. De acuerdo a Solicitud presentada por Marlen Eliza Lemus Sánchez con DNI 1003-1995-00489, con residencia en El Barreal, San Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Dos Mil Lempiras Exactos (L 2,000.00) los cuales necesita para cubrir pago de Traslado de su padre al Hospital Santa Teresa de Comayagua.
16. De acuerdo a Solicitud e informe de emergencia presentado por la Junta Directiva Administradora de Agua Potable de Pueblo Viejo. Y Regidor Segundo- Elmer Isaías Gonzales Domínguez. Por el incendio de la vivienda del señor Walditruces Santos García. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Cuarenta y Seis Mil setecientos Cincuenta y siete lempiras Exactos (L 46,757.00) para la compra de



- materiales los cuales serán utilizados para la reconstrucción de la vivienda, Según las cotizaciones presentadas.
17. De acuerdo a Informe presentado por Karla Patricia Martínez-Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer. En Acta 22-2023, punto. Inciso. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Tres Mil Lempiras Exactos (L 3,000.00) Para cubrir pago de Veinticinco meriendas (25) a precio de cuarenta lempiras cada uno (L 40.00) Y pago de Veinticinco almuerzos (25) a precio de ochenta lempiras cada uno (L 80.00) la cual se brindará en Capacitación con Facilitadores Judiciales de Diferentes comunidades y Abogada de Juzgado de Paz en fecha 22 de Noviembre del año 2023.
 18. De acuerdo a Informe presentado por Karla Patricia Martínez-Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer. En Acta 22-2023, punto. Inciso. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Trece Mil Setecientos Veinticinco Lempiras Exactos (L 13,725.00) Para cubrir pago de cuarenta y cinco desayunos (45) a precio de ciento treinta lempiras cada uno (L 130.00); Cuarenta y cinco meriendas (45) a precio de cuarenta y cinco lempiras cada una (L 45.00) Y pago de cuarenta y cinco almuerzos (45) a precio de ciento treinta lempiras cada uno (L 130.00) la cual se brindara en día internacional de la eliminación de violencia contra la mujer en el marco de los 16 días de activismo, será realizada en el municipio de Jesús de Otoro con las OMMS Departamentales. En fecha 25 de Noviembre del año 2023.
 19. De acuerdo a Informe presentado por Karla Patricia Martínez-Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer. En Acta 22-2023, punto. Inciso. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Catorce Mil Ochenta y Siete Lempiras Exactos (L 14,087.00) Para cubrir pago de cuarenta y nueve camisas a precio de Doscientos Cincuenta cada una (L 250.00) las cuales se brindarán y serán utilizadas en día internacional de la eliminación de violencia contra la mujer en el marco de los 16 días de activismo.
 20. De acuerdo a Informe presentado por Karla Patricia Martínez-Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer. En Acta 22-2023, punto. Inciso. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de seis mil quinientos Lempiras Exactos (L 6,500.00) Para cubrir pago de transporte de La actividad de día internacional de la eliminación de violencia contra la mujer en el marco de los 16 días de activismo.
 21. De acuerdo a informe presentado por el señor Vice Alcalde Municipal Jorge Adalberto Méndez Domínguez. En Acta No.22-2023, punto #1°, inciso F). Por unanimidad se acuerda otorgar reposición de Dominio Pleno al señor Yoni Alduin Gómez Martínez con DNI 1011-1998-00089 con residencia en Barrio Santa Elena, San Isidro. El cual se le fue entregado en el año 2013 con errores en los títulos donde se encuentra ubicado el lote de terreno, los cuales serán modificados de acuerdo al título que pertenece.
 22. Por unanimidad se acuerda que el acuerdo No.19 del Acta No 15-2023 de sesión Ordinaria Celebrada en fecha martes 01 de agosto del año 2023. Queda en su totalidad derogado debido a que no se siguió el procedimiento correspondiente para poder brindar el apoyo.
 23. De acuerdo a Solicitud presentada por el señor Jeremías Girón Gómez. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de cuatro Mil Lempiras Exactos (L 4,000.00) como apoyo para cubrir gastos médicos y de movilización de su madre ya que se encuentra mal de salud.
 24. De acuerdo al apoyo aprobado para Heydi Girón Santos en Acta No. 14-2023. Punto #14, acuerdo No. 3. Por unanimidad se acuerda que el apoyo saldrá a nombre de su



padre Juan Girón Santos con DNI 1011-1959-00016. Debido a que Heydi Girón Santos es menor de edad.

25. De acuerdo a informe presentado por Wendy Robcely Inestroza Cruz- Regidora Quinto en Acta No.22-2023, punto #10, inciso d) Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Mil Lempiras Exactos (L 1,000.00) para cubrir pago de viaje que se realizará el 20 de noviembre del año 2023 de acuerdo al calendario de la unidad de Salud.
26. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Dos Mil cuatrocientos lempiras exactos (L 2,400.00) Para realizar el pago de elaboración de seis (6) astas para banderas, las cuales se necesitaron en el desfile Patrio del 15 de septiembre.
27. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Seis Cientos Lempiras Exactos (L600.00) Para realizar pago de muletas que se brindaron de emergencia al señor Cesar Domínguez quien sufrió un accidente.

15- CIERRE: - No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión, siendo las 2:03 p.m. La presente acta fue leída, discutida y aprobada sin ninguna modificación en fe de lo cual firmamos para constancia: Sello F) **Francisco Martínez Domínguez** – *Alcalde Municipal*, Sello F) **Jorge Adalberto Méndez Domínguez** - *Vice Alcalde Municipal*, Sello F) **Mirna Yadira Membreño Méndez** – *Regidora Primero*, Sello F) **Elmer Isaías Gonzales** – *Regidor Segundo*, Sello F) **Jose Antonio Diaz de la O** – *Regidor Tercero*, Sello F) **Edin Adán Diaz Trejo** – *Regidor Cuarto*, Sello F) **Wendy Robcely Inestroza Cruz** – *Regidora Quinto*, Sello F) **Rosela Inestroza Aguilar** – *Regidora Sexto*, Sello F) **Merlin Yamileth Amaya Lemus** – *Secretaria Municipal*.

----- **ES CONFORME A SU ORIGINAL** -----

Y para los fines legales que se estime conveniente se extiende la presente **CERTIFICACION** en el Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá a los 5 días del mes de Diciembre del año 2023.


Merlin Yamileth Amaya Lemus
Secretaria Municipal